Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

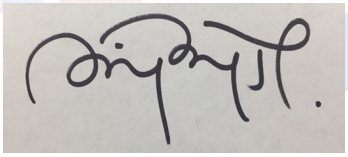
CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II, la contratista **DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1022407803, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-050-2026 del 15 de enero de 2026
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional S.A.S. para el desarrollo de actividades relacionadas con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto RegioTram de Occidente, orientadas a la revisión, análisis y apoyo de los instrumentos, insumos y productos asociados a dichos planes, conforme a la normativa aplicable.
Obligaciones específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, a través de utilización de metodologías participativas y la apertura de espacios de encuentro comunitario que permitan la inclusión y el reconocimiento de los derechos de las unidades sociales en el marco del proceso de adquisición predial y de reasentamiento en el proceso de adquisición predial a cargo la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional. 2. Elaborar respuestas, de acuerdo con los términos de ley, de cualquier PQRSDF que se designe a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno, así como mantener al día el sistema de gestión documental de la EFR - ORFEO. 3. Realizar el levantamiento del censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento a cargo la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea Regional. 4. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento para el proyecto Regiotram de Occidente: gestión interinstitucional local regional y nacional requerida, para

	propender dentro del marco de la corresponsabilidad institucional y de las unidades sociales, el restablecimiento de las condiciones sociales de la población la definición de rutas de traslado para continuar con la vinculación a los programas de servicio social. 5. Apoyar todas las actividades de ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017. 6. Realizar el acompañamiento y asesoría constante a unidades sociales en la selección, negociación y adquisición de los inmuebles de reposición. 7. Apoyar la organización de información física y electrónica, conforme los sistemas de información establecidos por la Empresa Férrea Regional – EFR relacionados con el proceso de adquisición predial y plan de reasentamiento. 8. Realizar visitas domiciliarias de seguimiento a unidades sociales, sobre el aporte de documentos, asesoría social y de orientación sobre el proceso de adquisición predial y ruta de reasentamiento. 9. Levantamiento de soportes documentales, de la participación de las unidades sociales en los diferentes eventos realizados por la Empresa Férrea Regional –EFR (registro de asistencia, registro fotográfico, acta de reuniones y otros) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial. 10. Alimentar las bases de datos de seguimiento de los proyectos que requiera la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno. 11. Realizar seguimiento a los pagos de Gestión Predial para que estos se realicen en los plazos pactados en los contratos y resoluciones e informar a los beneficiarios en tiempo real sobre los avances de los mismos. 12. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual. 13. Realizar la gestión documental y llevar en forma ordenada, el archivo general de documentos en medio físico y en medio magnético del(los) contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión. Toda la información que se produzca durante la ejecución del presente contrato en formato editable y última versión y aquella

	derivada del(los) contrato(s) y/o convenios sobre los cuales se realizará la gestión y/o el apoyo a la supervisión, deberá ser almacenada y administrada en la plataforma Google Drive que dispone la EFR y que será objeto de verificación permanente por parte del supervisor. 14. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($36.594.000) M/CTE incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo inicial del Contrato	El plazo del contrato se pactó por seis (6) meses desde su inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	15 de enero de 2026
Fecha de terminación	14 de julio de 2026
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado	En ejecución

Documento 2026102000011553 firmado electrónicamente por:	
 **DEIRYN EDITH REYES MEDELLÍN**	Directora (E) Dirección Administrativa y Financiera deiryn.reyes@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
Revisó:	KARINA MARGARITA NORIEGA ORTIZ - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - contratacionadministrativa@efr-cundinamarca.gov.co
Proyectó:	DUVAN ANDRES MUÑOZ BARRETO - Contratista - Dirección Administrativa y Financiera - duvan.munoz@efr-cundinamarca.gov.co

7253ece0379b25f8b756c4f8883ecd7fd7cfcea26c60a01c6d26a9b7735d6eaa
Codigo de Verificación CV: f64d2

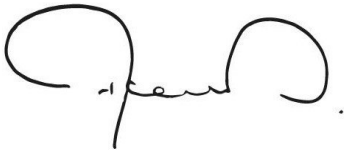
Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, la contratista **Danna Vanessa Duran Perdomo,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.407.803, suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No y Fecha	EFR-135-2025 del 17 de julio de 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento de los proyectos Regiotram de Occidente y Transmilenio Soacha Fase II y III
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS ($30.109.723,00) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato	El plazo del contrato se pactó hasta el día veinticuatro (24) de diciembre de 2025 desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	18 de julio de 2025
Fecha de terminación	24 de diciembre de 2025
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.

Documento 2025102000031773 firmado electrónicamente por:	
	Directora de Contratación Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Firmado
SOL ANGEL CALA	

ACOSTA		
Revisó:	LUISA FERNANDA VALENCIA RAMOS - Soporte SGDEA - Dirección Administrativa y Financiera - luisa.fernanda.valencia.efr@gmail.com	
cd72cfc57215ff0918c5326160a5c3e7db7db87805256ac76d3ac392d7b3fcbc Codigo de Verificación CV: 54e77		

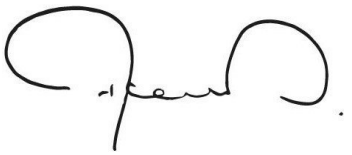
Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, la contratista **Danna Vanesa Duran Perdomo,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.407.803., suscribió en esta Entidad el siguiente contrato:

Contrato No. y Fecha	EFR-036-2025 del 16 de enero de 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración, Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($34.302.216) M/CTE, incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen por concepto de honorarios.
Plazo del Contrato	El plazo del contrato se pactó por ochenta (180) días desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	16 de enero de 2025
Fecha de terminación	15 de julio de 2025
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no genera relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

Documento 2025104000017773 firmado electrónicamente por:	
	Directora de Contratación Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co

SOL ANGEL CALA ACOSTA	Fecha firma: 17-07-2025 12:32:17
Revisó:	Luis Fernando Montejo Guantiva - Contratista - Dirección de Contratación - fer.montejo11@gmail.com
912968acbb1c687be161c02f27e3e270ffb1c03bd1d117b14a82716b44c01cd4 Codigo de Verificación CV: 8780f	

Nit. 900403616-1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓNDE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

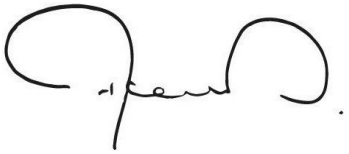
Que de acuerdo con la información que reposa en SECOP II y en la entidad, la contratista **Danna Vanesa Duran Perdomo,** identificada con cédula de Ciudadanía No.1022407803., suscribió en esta Entidad los siguientes contratos:

Contrato No y Fecha	EFR-068-2024 del 22/01/2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de CATORCE MILLONES, NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL, OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($ 14.918.865.00) M/CTE y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024 y se contará a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	22/01/2024
Fecha de terminación	31/03/2024
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	EFR-103-2024 del 26/03/2024
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES TRECIENTO TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($16.303.336) M/CTE incluido el IVA y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato	El contrato tendrá un plazo desde el inicio de ejecución en la plataforma SECOP II y tres (3) meses.
Fecha de inicio	01/04/2024
Fecha de terminación	30/06/2024
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	EFR-202-2024 del 28/06/2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios y de apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno de la Empresa Férrea regional S.A.S. en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de TREINTA Y DOS MILLONES, SESENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 32.063.225.00) M/CTE y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2024 y se contará a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	02/07/2024
Fecha de terminación	27/12/2024
Sanciones	No
Observaciones	El contrato citado, no generó relación laboral alguna entre la contratista y la Empresa Férrea Regional.
Estado del Contrato	Finalizado

La presente certificación se expide el día catorce (14) del mes de enero de 2024.

Documento 2025104000002453 firmado electrónicamente por:	
	Directora de Contratación Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección de Contratación sol.cala@efr-cundinamarca.gov.co Fecha firma: 14-01-2025 19:06:36
Sol Ángel Cala Acosta	
Revisó:	Andrea Beatriz Rozo Muñoz - Profesional Especializado 1 Grado 10 - Dirección

	de Contratación - andrea.rozo@efr-cundinamarca.gov.co

53c5312d2ac6158a9d7cc8bcd32d5e259629b92b3c0ff7077c79cea50997f0a3
Codigo de Verificación CV: 040fa

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU

Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios profesionales **ICCU-307-2024, DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 1.022.407.803** y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron el contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	**ICCU-307-2024**
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU., EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR UTILIDAD PÚBLICA EN LOS PROYECTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 DE JULIO DE 2024
FECHA DE INICIO:	25 DE JULIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	CINCO (5) MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 29.425.000, oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	24 DE DICIEMBRE DE 2024

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2025.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Gina Vargas

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios de Profesionales **ICCU-1266-2023, DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.407.803 y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron el contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	ICCU-1266-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU., EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR UTILIDAD PÚBLICA EN LOS PROYECTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD".
FECHA DE SUSCRIPCION:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES Y VEINTITRÉS (23) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 33.936.833, oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE JULIO DE 2024

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

a). Acompañar y apoyar técnicamente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU en la elaboración e implementación del componente Social para la adquisición predial, referente a los proyectos previstos por la entidad. **b).** Asesorar y brindar lineamientos de estructuración al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU, desde el componente metodológico vinculante a las responsabilidades de gestión social en el proceso de adquisición predial de los proyectos previstos por la entidad. **c).** Realizar el levantamiento de fichas sociales, diagnóstico socioeconómico, estudios de impacto y vulnerabilidad y demás registros de gestión social para la aplicación del Plan de Compensaciones Socioeconómicas. **d).** Proyectar respuesta oportuna a las comunicaciones externas (PQR, derechos de petición, etc.) relacionadas con el proceso de gestión socio predial. **e).** Participar del Comité de Gestión Socio predial, para resolver inquietudes, analizar casos especiales o situaciones particulares que generen dudas en la aplicación de instrumentos o que merecen un tratamiento especial y de los cuales se requiera un concepto desde el punto de vista social. **f).** Apoyar a la supervisión en lo concerniente a los contratos que sobre gestión predial celebre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU. **g).** Apoyar a la aplicación del plan de compensaciones socioeconómicas a las unidades sociales elegibles conforme los valores de la liquidación efectuada en el diagnóstico socioeconómico y acuerdos de reconocimientos económicos, así como realizar los trámites correspondientes para el pago de los factores socioeconómicos (Solicitud CDP, CRP y otros) a las unidades beneficiadas. **h).** Apoyar técnicamente en reuniones y mesas de trabajo de coordinación, así como elaborar los documentos técnicos exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU para dar cumplimiento a los requisitos de las diferentes entidades para los proyectos previstos por el ICCU. **i).** Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de octubre de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Angelica Barrios

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con el expediente Contractual del Contrato Prestación de Servicios de Asesoría **ICCU-838-2023, DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.407.803 y el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, suscribieron el contrato con las siguientes características:

No. CONTRATO:	ICCU-838-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORIA
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU., EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR UTILIDAD PÚBLICA EN LOS PROYECTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD".
FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES Y TRES (03) DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	$ 35.898.500, oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2023

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

A. Acompañar y apoyar técnicamente al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU en la elaboración e implementación del componente social para la adquisición predial, referente a los proyectos previstos por la entidad. B. Asesorar y brindar lineamientos de estructuración al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, desde el componente metodológico vinculante a las responsabilidades de gestión social en el proceso de adquisición predial de los proyectos previstos por la entidad. Realizar el levantamiento de fichas sociales, diagnostico socioeconómico, estudios de impacto y vulnerabilidad y demás registros de gestión social para la aplicación del Plan de compensaciones socioeconómicas.
D. Proyectar respuesta oportuna a las comunicaciones externas (PQR, derechos de petición, etc.) relacionadas con el proceso de gestión socio predial. E. Participar del Comité de Gestión socio predial, para resolver inquietudes, analizar casos especiales o situaciones particulares que generen dudas en la aplicación de instrumentos o que merecen un tratamiento especial y de los cuales se requiera un concepto desde el punto de vista social. Apoyar la supervisión en lo concerniente a los contratos que sobre gestión predial celebre el instituto de infraestructura y concesiones de Cundinamarca – ICCU G. Apoyar a la aplicación de Plan de compensaciones socioeconómicas a las unidades sociales elegibles conforme los valores de la liquidación efectuada en el diagnóstico socioeconómico y acuerdos de reconocimientos económicos (solicitud de CDP, CRP y otros) a las unidades sociales beneficiarias. Apoyar técnicamente en reuniones y mesas de trabajo de coordinación, así como elaborar los documentos técnicos exigidos por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU para dar cumplimiento a los requisitos de las diferentes entidades para los proyectos previstos por el ICCU. I. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó: Angelica Barrios

empresa férrea regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S., la contratista **DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.022.407.803, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	EFR-CD-060-2022 del 20-enero-2022
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, a través de divulgación e información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento de insumos para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del Proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017 para el Proyecto Regiotram de Occidente.

	4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollar en la comunidad del Proyecto Regiotram de Occidente con los profesionales asignados al proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Realizar el levantamiento de censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del Proyecto Regiotram de Occidente. 6. Apoyar la elaboración del diagnóstico socioeconómico general (información secundaria) y particular (información primaria) de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial, que describa las condiciones técnicas, sociales, legales y económicas, así como la identificación y análisis de impactos y condiciones de vulnerabilidad de las unidades sociales que serán objeto de reasentamiento en el proceso de Adquisición Predial para el proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 7. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento para el proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE, conforme a los programas diseñados, realizar las visitas de acompañamiento, asesoría personal, gestión interinstitucional y seguimiento permanente hasta lograr el traslado de unidades sociales; para lo cual se deberá dejar registro de cada acción realizada. 8. Apoyar el cálculo de los reconocimientos económicos — compensaciones sociales a otorgar para cada unidad social identificada como beneficiaria en el censo poblacional y diagnóstico social. 9. Realizar la evaluación EX POST con la unidad social objeto de traslado, con el fin de verificar la eficacia y eficiencia de la ejecución del Plan de Reasentamiento y proceso de adquisición predial para el Cierre del Plan de Reasentamiento del Proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 10. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual.

	adquisición predial para el Cierre del Plan de Reasentamiento del Proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 10. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual. 11. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIESCIOCHO PESOS M/CTE ($19.891.818) M/CTE.** y todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen
Plazo del Contrato inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución de cuatro (04) meses contados a partir la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	13 de enero del 2023
Fecha de terminación	12 de mayo del 2023
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	EFR-109-2023 del 18-mayo-2023
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento de los proyectos a cargo de la entidad
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a le comunidad, a través de divulgación e información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento que adelante fa Empresa Férrea Regional.

empresa férrea regional

	2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento de insumos para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento que adelante la Empresa Férrea Regional. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte '1023 del 26 de abril de 2017. 4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollar en la comunidad con los profesionales asignados al proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Realizar el levantamiento de censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del Proyecto. 6. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento conforme a los programas diseñados, realizar las visitas de acompañamiento, asesoría personal, gestión interinstitucional y seguimiento permanente hasta lograr el traslado de unidades sociales; para lo cual se deberá dejar registro de cada acción realizada. 7. Apoyar el cálculo de los reconocimientos económicos — compensaciones sociales a otorgar para cada unidad social identificada como beneficiaria en el censo poblacional y diagnóstico social. 8. Realizar la evaluación EX POST con la unidad social objeto de traslado, con el fin de verificar la eficacia y eficiencia de la ejecución del Plan de Reasentamiento y proceso de adquisición predial para el Cierre del Plan de Reasentamiento que adelante la Empresa Férrea Regional. 9. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual. 10. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.

empresa férrea regional

Valor Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS ($35.971.041) M/CTE,** incluidos todos los costos, tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.
Plazo del Contrato inicial	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 22 de diciembre de 2023 y se contará a partir de la fecha de inicio en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	19 de mayo del 2023
Fecha de terminación	22 de diciembre del 2023
Estado del Contrato	Finalizado

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de marzo de 2024.

SOL ÁNGEL CALA ACOSTA
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.AS.

Proyectó: Leidy Johanna Bonilla Cancelado – Contratista Dirección de Contratación
Revisó: Andrea Carolina Gallego Gil – Contratista Dirección de Contratación

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU
Nit.900-258711-1

CERTIFICA

Que de conformidad con los expedientes Contractuales de los Contratos de Prestación de Servicios profesional ICCU 152-2023 e ICCU 838-2023**, DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.407.803, suscribió con el **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU**, los siguientes contratos:

No. CONTRATO:	ICCU-152-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU., EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR UTILIDAD PÚBLICA EN LOS PROYECTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD".
FECHA DE SUSCRIPCION:	10 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO:	13 DE FEBRERO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 23.540.000,oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE JUNIO DE 2023

No. CONTRATO:	ICCU-838-2023
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL AL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU., EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL COMPONENTE SOCIAL EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN PREDIAL POR UTILIDAD PÚBLICA EN LOS PROYECTOS PREVISTOS POR LA ENTIDAD".

icontec ISO 9001 SC-CER649789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806
/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA
Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

FECHA DE SUSCRIPCION:	14 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE INICIO:	15 DE JUNIO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES y TRES (3) DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 35.898.500,oo
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE DICIEMBRE DE 2023

Se expide a solicitud del contratista, en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2024.

GERMÁN ALIRIO MELÉNDEZ CAMPOS
Jefe Oficina de Gestión Jurídica y Contractual

Proyectó Lilia Espinosa

icontec ISO 9001 SC-CER549789
IQNet
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central, piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624 - 7491806

/ICCUGOB @ICCUGOB @iccugobc
www.iccu.gov.co

empresa férrea regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN
DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S., el (la) contratista DANNA VANESA DURAN PERDOMO identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.022.407.803, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	EFR – 036 – 2023 – 12 – Enero – 2023
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, a través de divulgación e información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento de insumos para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del Proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017.

	4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollar en la comunidad con los profesionales asignados al proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Realizar el levantamiento de censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del Proyecto. 6. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento para el proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE, conforme a los programas diseñados, realizar las visitas de acompañamiento, asesoría personal, gestión interinstitucional y seguimiento permanente hasta lograr el traslado de unidades sociales; para lo cual se deberá dejar registro de cada acción realizada. 7. Apoyar el cálculo de los reconocimientos económicos – compensaciones sociales a otorgar para cada unidad social identificada como beneficiaria en el censo poblacional y diagnóstico social. 8. Asistir a las reuniones del comité de Gestión Predial y de Reasentamiento – CGPRE para el registro y suscripción de actas. 9. Realizar la evaluación EX POST con la unidad social objeto de traslado, con el fin de verificar la eficacia y eficiencia de la ejecución del Plan de Reasentamiento y proceso de adquisición predial para el Cierre del Plan de Reasentamiento del Proyecto REGIOTRAM DE OCCIDENTE. 10. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional - EFR relacionados con el objeto contractual.

empresa férrea regional

	11. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo con la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del presente contrato en la suma DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS ($19.891.818) M/cte, incluido todos los costos, tasas, e impuestos nacionales y subnacionales que se generen.
Plazo del Contrato	El término de ejecución del Contrato es de cuatro meses (4), contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en la plataforma SECOP II.
Fecha de inicio	13 de enero de 2023
Fecha de terminación	12 de mayo de 2023
Estado del Contrato	En ejecución

La presente certificación se expide el día veinticinco (25) del mes de abril de 2023.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.A.S.

Proyectó: James Anthony Ardila – Contratista - Dirección de Contratación JA

empresa férrea regional

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.AS.

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Empresa Férrea Regional S.A.S., el (la) contratista **DANNA VANESA DURAN PERDOMO,** identificado (a) con Cedula de Ciudadanía No.1.022.407.803, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

Contrato No y Fecha	079 - EFR – 2020 – 09 – Noviembre - 2020
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios de apoyo profesional a la dirección técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, divulgación de información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento de insumos para el proceso de adquisición y reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017. 4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollar en la comunidad con los profesionales asignados al

empresa férrea regional

	proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional, relacionados con el objeto contractual. 6. Las demás asignadas por el supervisor del Contrato.
Valor Contrato	El valor del presente contrato en la suma **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($6.466.221) M/cte**, incluido todos los costos, tasas, e impuestos nacionales y subnacionales que se generen.
Plazo del Contrato	El término estimado para la ejecución del objeto contractual es de un (1) mes y quince (15) días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	11 de noviembre de 2020
Fecha de terminación	25 de diciembre de 2020
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	030 - EFR – 2021 – 20 – Enero - 2021
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios de apoyo profesional a la dirección técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S, en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad, divulgación de información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento de insumos para el proceso de

empresa férrea regional

	adquisición y reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de Reasentamiento y adquisición predial de la resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017. 4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollar en la comunidad con los profesionales asignados al proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Realizar el levantamiento de censo social que permita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto. 6. Apoyar la elaboración del diagnóstico socioeconómico general (información secundaria) y particular (información primaria) de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial, que describa las condiciones técnicas, sociales, legales y económicas, así como la identificación y análisis de impactos y condiciones de vulnerabilidad de las unidades sociales que serán objeto de reasentamiento en el proceso de Adquisición Predial para el proyecto Regiotram de Occidente. 7. Apoyar la ejecución del componente Social de Plan de Reasentamiento para el proyecto Regiotram de Occidente, conforme a los programas diseñados, realizar las visitas de acompañamiento, asesoría personal, gestión interinstitucional y seguimiento permanente hasta lograr el traslado de unidades sociales; para lo cual se deberá pagar registro de cada acción realizada. 8. Apoyar el cálculo de los reconocimientos económicos – compensaciones sociales a otorgar para cada unidad social identificada como beneficiaria en el censo poblacional y diagnóstico social.

empresa férrea regional

	9. Realizar la evaluación EX POST con la unidad social objeto de traslado, con el fin de verificar la eficacia y eficiencia de la ejecución del Plan de Reasentamiento del Proyecto Regiotram de Occidente. 10. Apoyar la elaboración de los informes y documento requeridos por la Empresa Férrea Regional – EFR relacionados con el objeto contractual. 11. Las demás asignadas por el supervisor del Contrato.
Valor Contrato	El valor del presente contrato en la suma **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($47.418.954) M/cte**, incluido todos los costos, tasas, e impuestos nacionales y subnacionales que se generen.
Plazo del Contrato	El término estimado para la ejecución del objeto contractual es de once (11) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	22 de enero de 2021
Fecha de terminación	21 de diciembre de 2021
Estado del Contrato	Finalizado

Contrato No y Fecha	060 - EFR – 2022 – 20 – Enero - 2022
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión
Objeto	Prestar servicios profesionales a la Dirección Técnica de la Empresa Férrea Regional S.A.S en aspectos relacionados con el componente social del plan de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente.
Obligaciones Específicas	1. Apoyar todas las actividades del programa de información y comunicación a la comunidad a través de divulgación e información a propietarios y residentes de los predios requeridos sobre el alcance del estudio, fechas y horarios del levantamiento topográfico y sobre la documentación requerida para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 2. Apoyar el programa de petición y solución de quejas y reclamos PQR para el proceso de adquisición predial y de reasentamiento en la etapa previa al levantamiento

empresa férrea regional

	de insumos para el proceso de adquisición y de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 3. Apoyar todas las actividades de preparación para la elaboración y ejecución del Plan de Reasentamiento y de Ocupantes del espacio público (si es de lugar) en el marco de la política de reasentamiento y adquisición predial de la Resolución Ministerio de Transporte 1023 del 26 de abril de 2017 para el proyecto Regiotram de Occidente. 4. Organizar y coordinar las visitas de campo a desarrollo en la comunidad del proyecto Regiotram de Occidente con los profesionales asignados al proyecto cuando sea necesario y realizar suscripción de actas de visita. 5. Realizar el levantamiento de censo social que ermita la correcta identificación de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial y demás formatos para el seguimiento en el proceso de adquisición predial y de reasentamiento del proyecto Regiotram de Occidente. 6. Apoyar la elaboración del diagnóstico socioeconómico general (información secundaria) y particular (información primaria) de las unidades sociales relacionadas con los predios objeto de adquisición predial, que describa las condiciones técnicas, sociales, legales y económicas, así como la identificación y análisis de impactos y condiciones de vulnerabilidad de las unidades sociales que serán objeto de reasentamiento en el proceso de Adquisición Predial para el proyecto Regiotram de Occidente. 7. Apoyar la ejecución del componente social del Plan de Reasentamiento para el proyecto Regiotram de Occidente, conforme a los programas diseñados, realizar las visitas de acompañamiento, asesoría personal, gestión interinstitucional y seguimiento permanente hasta lograr el traslado de unidades sociales, para lo cual se deberá dejar registro de cada acción realizada. 8. Apoyar el cálculo de los reconocimientos económicos – compensaciones sociales a otorgar ara cada unidad social identificada como beneficiaria en el censo poblacional y diagnostico social. 9. Realizar la evaluación EX POST con la unidad social objeto traslado, con el fin de verificar la eficacia y

Calle 26 No. 69 - 76 Edificio Elemento, Torre 1
Oficinas 1103-1104, Bogotá D.C. Colombia
Codigo Postal: 110931 Teléfono: (571) 7458897
www.efr-cundinamarca.gov.co
@efrcundinamarca @efrcundinamarca @efrcundinamarca

empresa férrea regional

	eficiencia de la ejecución del Plan de Reasentamiento y proceso de adquisición predial para el cierre del Plan de Reasentamiento del Proyecto Regiotram de Occidente. 10. Apoyar la elaboración de los informes y documentos requeridos por la Empresa Férrea Regional – EFR relacionados con el objeto contractual. 11. Las demás que se deriven del objeto contractual, de la oferta presentada y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley.
Valor Contrato	El valor del presente contrato en la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO CUATRO PESOS ($35.521.104) M/cte**, incluido todos los costos, tasas, e impuestos nacionales y subnacionales que se generen.
Plazo del Contrato	El término estimado para la ejecución del objeto contractual es de seis (8) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
Fecha de inicio	20 de enero de 2022
Otrosí 1	Se hace necesario realizar adición y prorroga al contrato de prestación de servicios profesionales No. EFR-CD-060-2022 en tiempo de tres (3) meses y cuatro días (4) días, sin exceder vigencia fiscal del año 2022, lo cual conlleva a una adición en valor del contrato correspondiente por un monto equivalente a **TRECE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (12.912.432.)**
Valor total del contrato	**CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUININETOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($49.433.536).**
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2022
Estado del Contrato	En ejecución

La presente certificación se expide a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2022.

CAROLINA POMBO RIVERA
Directora de Contratación
Empresa Férrea Regional S.AS.

Proyectó: James Anthony Ardila Vega – Contratista - Dirección de Contratación JA

Medellín, 01 de diciembre de 2020

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

La Trabajadora Social **Danna Vanesa Duran Perdomo**, con cédula **1.022.407.803** de Bogotá D.C., y Matricula profesional **No.1.022.407.803** con fecha de expedición 18/12/2017, estuvo vinculada desde el 18 de abril de 2018 hasta el 9 de noviembre de 2020 desempeñándose como Profesional Junior II - Profesional Social en los siguientes proyectos.

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO
EAB-1-02-25500-1380-2018	Consultoría para Elaborar los Diseños de Ingeniería de Detalle al 100% para el Tratamiento Secundario de la PTAR CANOAS y sus Obras Complementarias
IDU-1347-2017	Estudios y diseños de la conexión regional canal salitre y rio negro desde el rio Bogotá hasta la NQS y la carrera 7.
IDU-1106-2016	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y SST a la actualización, complementación, ajustes de los diseños existentes, y/o elaboración de los estudios y diseños de la ampliación y extensión de la Troncal Caracas entre la estación Molinos y el portal Usme - actualización, complementación, ajustes de factibilidad y estudios y diseños del tramo Usme – Yomasa, y factibilidad, estudios y diseños desde Yomasa hasta el nuevo patio, y obras complementarias en Bogotá D. C.

CONTRATO No.	OBJETO DEL CONTRATO
IDU-1101 de 2016	Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social, ambiental y SST para la actualización, ajuste y complementación de los estudios de factibilidad y elaboración de los estudios y diseños de detalle para la adecuación del sistema Transmilenio de la extensión de la Troncal Américas entre Puente Aranda y Troncal NQS, y de la conexión operacional de las Troncales Américas, calle 26 y NQS, en Bogotá D. C.

Dentro de las actividades a su cargo se destacan:

- Elaboración de informes mensuales de Consultoría y/o Interventoría.
- Apoyo en elaboración de documentos de Consultoría y/o Interventoría
- Apoyo en socializaciones para elaboración del Estudio de Impacto Ambiental PTAR Canoas.
- Apoyo en recolección de información primaria.
- Apoyo en actividades en campo.
- Revisión plataforma Bachué - tirilla gestión social.
- Apoyo elaboración consolidado final.
- Acompañamiento en reuniones de socialización comunidades.
- Apoyo al manejo del programa de información y divulgación.

Se expide este certificado a solicitud de la interesada para trámite personal.

CARLOS ANDRÉS LAINO CORTISSOZ
Gerente Administrativo
Grupo Empresarial Integral S.A.

Nota: La firma debe llevar sello con trama de seguridad.